

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL RESERVADAS AL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO POR CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

NOMBRE Y APELLIDOS:
D.N.I.:
TELÉFONOS: /

MÉRITOS ALEGADOS PARA EL CONCURSO

1. TITULACIONES ACADÉMICAS	NÚMERO TÍTULOS	PUNTOS
1.1. Doctor : 2,00 puntos		
1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos		
1.3. Diplomado Universitario. Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Superior en Criminología, Experto Criminología o equivalente : 1,00 punto		
1.4. Bachiller, Técnico Superior en FP, acceso universidad o equivalente : 0,50 puntos (*1)		
TOTAL TITULACIONES ACADÉMICAS (MÁXIMO 4,00 PUNTOS)		

(*1) No incluya ni valore la titulación requerida para el acceso a la categoría de policía, salvo que posea más de una

2. ANTIGÜEDAD (período: cada año o fracción superior a 6 meses)	NÚMERO PERÍODOS	PUNTOS
2.1. En Cuerpos de la Policía Local de Andalucía: categoría inmediatamente anterior, igual o superior: 0,20 puntos		
2.2. En Cuerpos de la Policía Local de Andalucía: categorías inferiores en más de un grado: 0,10 puntos		
2.3. En Otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad : 0,10 puntos		
2.4. Prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos		
TOTAL ANTIGÜEDAD (MÁXIMO 4,00 PUNTOS)		

3. FORMACIÓN Y DOCENCIA	NUMERO SUPERADOS	NÚMERO CON ASISTENCIA	PUNTOS
3.1. FORMACIÓN: CURSOS SUPERADOS Y CON ASISTENCIA (*2)			
3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas (Superados 0,25 puntos /Asistencia 0,083 puntos)			
3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas (Superados 0,30 puntos/Asistencia 0,100 puntos)			
3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas (Superados 0,35 puntos/Asistencia 0,116 puntos)			
3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas (Superados 0,40 puntos /Asistencia 0,133 puntos)			
3.1.5. Más de 200 horas lectivas (Superados 0,50 puntos /Asistencia 0,166 puntos)			

(*2) El cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1000 horas lectivas.

3.2. DOCENCIA, PONENCIAS Y PUBLICACIONES	Nº PERÍODOS (periodos cada 5 h. lectivas impartidas)	NÚMERO DE PUBLICACIONES Y PONENCIAS	PUNTOS
(*3) Impartición de cursos comprendidos en apartado 3.1 dirigidos al colectivo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad : 0,10 puntos por cada periodo			
(*4) Tutorías, en cursos a distancia y actividades de coordinación o dirección de cursos (*3) + (*4) máximo 1 punto			
Publicaciones y ponencias (máx. 0.20 puntos cada una en función interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1 punto)			
TOTAL FORMACIÓN Y DOCENCIA (MÁXIMO 14,50 PUNTOS) (12,50 PUNTOS DE FORMACIÓN Y 2,00 PUNTOS DE DOCENCIA, PONENCIAS Y PUBLICACIONES)			

4. OTROS MÉRITOS		
4.1. Por la pertenencia a la Orden del Mérito de la Policía Local de Andalucía	NUMERO MÉRITOS	PUNTOS
Medalla de Oro (3 puntos)		
Medalla de Plata (2 puntos)		
Cruz con distintivo verde (1 punto)		
Cruz con distintivo blanco (0,75 puntos)		
4.2. Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o Medalla del Municipio por su labor policial (0.50 puntos)		
4.3. Medalla o cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad (0.50 puntos)		
4.4. Felicitación Pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (0,25 puntos)		
TOTAL OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 4,00 PUNTOS)		

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSO

1.TITULACIONES ACADÉMICAS	2. ANTIGÜEDAD	3. FORMACIÓN Y DOCENCIA	4.OTROS MÉRITOS	TOTAL CONCURSO (MÁXIMO 26,50 puntos)

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos que figuran en este Anexo a la solicitud son ciertos y se acreditan documentalmente

Algeciras a ____ de _____ de ____

Fdo: _____

ILMO. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Selección de Personal", responsabilidad del Ayuntamiento de Algeciras, con domicilio en calle Alfonso XI nº 12. Los datos se recaban para gestionar los procesos de selección de personal, todo ello al amparo del Estatuto Básico del Empleado Público, del Estatuto de los Trabajadores y restante normativa aplicable. Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo dpo@algeciras.es. Los datos de carácter personal no se cederán a terceros, salvo obligación legal, y se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa que en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.